

Plan de Acogida del Centro de Alta Resolución de Trujillo

Nuestra intención es hacer de este centro un espacio agradable; por su comodidad, seguridad y bienestar le señalamos alguna información que le resultara útil para conseguir este objetivo:

- El centro garantiza en todo momento la **confidencialidad** de los datos y de su historial clínico en virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- El centro garantiza el cumplimiento de los **Derechos del Ciudadano**. En todas las áreas del centro tienen a su disposición la “Carta de Derechos y Deberes del Ciudadano”.
- Todos los profesionales llevan una **tarjeta de identificación**, en la que consta su nombre y categoría profesional. Así sabrá siempre a quien se está dirigiendo.
- Se encuentra en un centro libre de humo, por lo que le recordamos que no está permitido fumar (según la normativa vigente BOE 9/3/98 y la más reciente Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo).
- Siempre debe llevar consigo la **Tarjeta Sanitaria Individual (TSI)**
- En todo el centro le rogamos **desconecten los teléfonos móviles** ya que pueden interferir el correcto funcionamiento de los aparatos de electromedicina, así como distorsionar la comunicación entre los profesionales y el paciente.

Para cualquier información adicional que necesite pregunte en **Información**

CONSULTAS

Para asistir al médico de familia Ud. debe tener una **cita previa**, que se puede solicitar en el centro de 8 a 20 horas en el área administrativa, o telefónicamente de 8 a 15 horas de lunes a viernes en el **teléfono 927-32-23-63** para Primaria y el **927-32-00-89** para Hospitalaria.

El horario de consultas es:

- **Atención Primaria**, de mañana de lunes a viernes (con posibles variaciones según consulta)
- **Atención hospitalaria**, de mañana de lunes a viernes (con posibles variaciones según consulta)

Para asistir al médico especialista o para realizarse alguna prueba diagnóstica, Ud. debe tener una cita previa facilitada por los servicios administrativos del centro.

En el Centro de Alta Resolución de Trujillo se organiza la actividad asistencial de las consultas en la llamada **Consulta Única**, la cual se realiza si la patología del paciente lo permite y el criterio clínico lo estima oportuno, pero siempre de forma voluntaria. **Este tipo de consulta resuelve en un solo día la visita al especialista, la realización de pruebas diagnósticas y el tratamiento de su problema de salud, evitando con ello los numerosos desplazamientos al centro que de otra forma tendría que realizar.**

A su llegada a **Consultas** el personal de estas le ira avisando personalmente cuando llegue su turno.

La hora de citación de la consulta es **orientativa**, puedes sufrir variaciones al estar condicionada por las necesidades de los propios pacientes. Agradecemos su comprensión y colaboración.

Durante la consulta le rogamos que pase con un único acompañante.

Una vez sea recibido por el médico en la consulta, será éste el que decida el nivel de atención que precisa para tratar su problema de la forma más adecuada.

Es en la consulta donde debe solicitar al médico, si lo considera necesario, la información que precise sobre su proceso. Todos los profesionales estamos para ayudarle.

Toda actuación sobre su persona requiere de su consentimiento previo. Dicha aprobación se le solicitara por regla general de forma verbal, pero tendrá que firmar un Consentimiento Informado, en caso de intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnosticas o terapéuticas invasivas.

Además de las consultas del médico de familia y del especialista otras a las que podrá acceder son:

- Consulta del Trabajador Social
- Consulta de Odontología
- Consulta de Enfermería
- Consulta de Pediatría
- Consulta de Matrona
- Consulta de Fisioterapia
- Equipo de Salud Mental
- Consulta de Orientación y Planificación Familiar
- Servicios Veterinarios y Farmacéuticos

URGENCIAS

El Área de Urgencias del Centro de Alta Resolución de Trujillo ofrece su servicio **los 365 días del año las 24 horas del día.**

Si accede al Centro a través del Área de Urgencias debe presentar en el mostrador de Admisión:

--DNI o pasaporte

--Tarjeta Sanitaria Individual (TSI)

Las Urgencias del Centro están organizadas para atender **primero los casos de mayor gravedad**, por lo tanto, las patologías leves quedaran clasificadas con el nivel menos prioritario.

A su llegada a Urgencias, una vez recogidos sus datos en Admisión se le realizara una **valoración inicial** para determinar el nivel de prioridad en función de su gravedad; posteriormente será atendido por un facultativo según **ese nivel de prioridad y no por orden de llegada**. Será el facultativo el que determine su traslado a un Centro Hospitalario, ingreso en Observación o traslado a su domicilio, siempre bajo criterios clínicos.

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

Si va a ser intervenido quirúrgicamente de forma programada en el Centro de Alta Resolución de Trujillo, debe dirigirse a la Unidad de Admisión el día y la hora programada desde donde se le organizaran los datos administrativos necesarios debiendo presentar los siguientes documentos:

--DNI

--Tarjeta sanitaria individual (TSI)

Si una vez citado para su intervención, existe alguna circunstancia personal, laboral o de otro tipo que le impidiera acudir a dicha intervención, le rogamos lo comunique con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Admisión (de lunes a viernes de 8 a 15 horas en el teléfono **927-32-01-53**)

Tras las formalidades administrativas y una vez comprobado que se encuentra firmado el Consentimiento Informado, quedara a disposición del personal sanitario responsable de su proceso. El personal de enfermería de quirófano, será el que realice un primer contacto con el paciente de forma previa a la intervención.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Es un servicio de información y apoyo a los usuarios para ayudarle a solucionar problemas como son:

Transporte sanitario: la prescripción la hará el facultativo responsable de su atención atendiendo a criterios clínicos como la imposibilidad física u otras causas medicas que le impidan o incapaciten para desplazarse por sus propios medios.

Visado de recetas y ortoprotesis: determinados medicamentos o productos sanitarios precisan visado por el área de atención al usuario. Los requisitos para el visado son:

- Informe clínico emitido por el facultativo prescriptor
- Receta del medicamento o producto solicitado
- Tarjeta sanitaria individual(TSI)
- DNI

Terapia respiratoria domiciliaria: su prescripción la realizan las especialidades de Neumología, Cardiología y Medicina Interna a través del documento que existe para tales efectos. Cualquier cambio de situación que se produzca, hospitalización, cambio de domicilio, viaje etc rogamos lo comuniquemos al teléfono 927 220000.

Libre elección de Médico de Familia o Pediatra: para cambiar de médico es preciso aportar una fotocopia de la Tarjeta sanitaria individual (TSI)

Solicitud de Tarjeta Sanitaria Individual: es el documento que garantiza la asistencia sanitaria a cualquier ciudadano dentro del Sistema Sanitario Público Extremeño. Para solicitarla debe aportar fotocopia del DNI.

TELEFONOS DE INTERÉS:

Centro de Alta Resolución de Trujillo	927-32-07-69
Cita Previa de Atención Primaria	927-32-23-63
Cita Previa de Atención Hospitalaria	927-32-00-89
Emergencias Sanitarias	112
Urgencias CAR	927-32-03-94
Servicios Veterinarios	927-32-21-03
C.O.P.F	927-32-20-20
Información Toxicología	91-5620420
Guardia civil	927-32-10-04
Policía Local	927-32-01-08
Servicio de Bomberos	927-22-40-80
Cita previa del SES	901-100-737